Proyecto para normar portabilidad en un día pasa a revisión técnica

Todos los operadores móviles enviaron comentarios y sugerencias de mejora a la propuesta hecha por Osiptel.

TELECOMUNICACIONES

MARCELA MENDOZA RIOFRÍO

La propuesta para reducir de siete a un solo día el plazo para que un usuario de telefonía móvil pueda cambiarse de operador ha entrado en revisión técnica. Así lo informó el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel), que diseñó el proyecto y se encargará de pulir su redacción ahora que culminó la

recepción de comentarios.

Según detalló el ente regulador, al cierre del plazo se recibieron aportes de Americatel, Gilat To Home, Nextel, Claro y Telefónica. También dieron sus sugerencias los posibles administradores de la base de datos de portabilidad: Consorcio C.E.I, Iconectiv y Mediafon.

A partir de ahora Osiptel procederá a revisar las sugerencias recibidas e incorporar los cambios que considere pertinentes en **REALIDAD ACTUAL**

INTENCIÓN DE CAMBIO

De acuerdo con un estudio elaborado por Nokia Siemens Networks, el 41% de la población está dispuesta a cambiarse de operador móvil durante los próximos seis meses del año.

PENETRACIÓN

Hasta el primer semestre, Movistar contaba con 16,1 millones de líneas, Claro con 11,2 millones y Nextel bordea los 1,6 millones. el texto definitivo. Dicha labor estará culminada, estimaron, antes de que acabe el 2013.

Proceso complejo

Fernando Cáceres Freyre, director ejecutivo de Contribuyentes por Respeto, comentó que la iniciativa de Osiptel es positiva para el mercado, pero es importante que las reglas queden lo suficientemente claras, de forma que se pueda garantizar al cliente que gozará de un servicio continuo al momento de hacerse el cambio.

"Esta implementación es un proceso complejo que involucra cambios drásticos en las redes y sistemas. Si no es adecuadamente planificada y ejecutada, puede ponerse en riesgo la continuidad de las comunicaciones", aseveró Cáceres.

El Minagri se reúne con los regantes para evitar paro

El Ministerio de Agricultura y las juntas de riego del paísse reunirán este martes con el fin de concertar una solución en torno al Decreto Supremo 021-2012-AG, que los regantes demandan que sea derogado.

Carlos Peña, presidente de la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP), señaló que los dispositivos en mención son "intervencionistas, inconstitucionales e ilegales", ya que la Ley de Recursos Hídricos define a las juntas como asociaciones civiles sin fines de lucro, por lo que mantienen un estatuto autónomo.

Indicó que en la Asamblea General de Juntas de Usuarios, realizada el miércoles 13, se acordó realizar un paro agrario nacional indefinido a partir del próximo 25 de noviembre, si es que el gobierno no deroga el mencionado decreto.

Las juntas de riego están disconformes con lo establecido por el D.S. N°003-2013-AG y por la Resolución Jefatural N°478-2013 de la Autoridad Nacional del Agua, emitidos en febrero y octubre, respectivamente.

Estos obligan a las asociaciones de regantes a realizar elecciones en sus consejos directivos antes del 1 de diciembre. De lo contrario serán consideradas como usuarios irregulares del agua.

GREMIO AGRARIO

La JNUDRP representa a 114 juntas, 1.582 comisiones y más de dos millones de productores agrarios.

